



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº <sup>144</sup>~~141~~ 2010- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS

Callao, 29 NOV. 2010

### VISTOS:

El Informe N° 376-2010/GRC/GA-CONTA, del 01 de julio de 2010, emitido por el Jefe de la oficina de Contabilidad; el Informe Final de Liquidación Técnico Financiera N° 035-2010-GRC/GRDS/PFTS, de fecha 10 de agosto de 2010, emitido por el Especialista en Control y Liquidador Encargado de la Actividad: "Liquidación de Actividades Financiadas con el Fondo Educativo correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2005, 2007 y 2008"; el Informe N° 0019-2010-GRC/GRDS/AJRB emitido por el Evaluador 1 de la Actividad: "Liquidación de Actividades Financiadas con el Fondo Educativo correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2005, 2007 y 2008", de fecha 16 de septiembre de 2010; y el Informe N° 391-2010-GRC/GRDS/OECCTDRVS de fecha 26 de octubre de 2010 emitido por el Jefe de la oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Vivienda y Saneamiento;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo del Consejo de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, N° 002-2007, de fecha 31 de enero de 2007, se acordó llevar a cabo las actividades denominadas: "**Mantenimiento de las Instalaciones Educativas de la Región Callao – Callao Ventanilla**", siendo ello así con memorándum N° 266-2007-GRC/GRI, de fecha 16 de febrero de 2006, la Gerencia Regional de Infraestructura remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, las Especificaciones Técnicas para el "**Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 4020 – José Santos Chocano**", recomendando solicitar la cobertura presupuestal y posterior trámite de aprobación, mediante Resolución, con el fin de proceder a la convocatoria. El valor referencial solicitado fue de S/.23,792.25 (Veintitrés Mil Setecientos Noventa y Dos con 25/100 Nuevos Soles) con costos al mes de enero del 2007, y con un plazo de ejecución de siete (07) días naturales;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 084-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS, de fecha 06 de marzo de 2007 que aprueba el Expediente de Especificaciones Técnicas para la ejecución de la Actividad: "**Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 4020 – José Santos Chocano**", con un valor referencial de S/.23,792.25 (Veintitrés Mil Setecientos Noventa y Dos con 25/100 Nuevos Soles) incluido el I.G.V. con un plazo de ejecución de siete (07) días naturales, mediante la modalidad de *Adjudicación Directa Selectiva*;



Que, mediante acta de fecha 15 de mayo de 2007, el Comité Especial, encargado de llevar el proceso, otorgó la Buena Pro de la ADS N° 0027-2007-REGION CALLAO, al postor CORPORACION PANAMCO S.A.C., para ejecutar la Actividad: **"Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 4020 – José Santos Chocano"**, estableciéndose un plazo de ejecución de siete (07) días naturales;

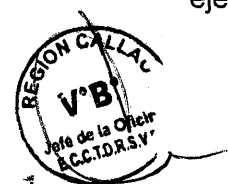
Que, mediante Contrato N° 052-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/PRESTACION DE SERVICIOS, firmado con fecha 18 de junio de 2007, se establece y regula las obligaciones y derechos entre el GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO y el contratista CORPORACION PANAMCO S.A.C. para llevar a cabo la prestación: **"Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 4020 – José Santos Chocano"**, estableciéndose un plazo de ejecución de siete (07) días naturales, con arreglo a las bases, términos de referencia y propuestas técnicas y económicas presentadas;

Que, con fecha 10 de julio de 2007, se suscribe la Orden de Servicio N° 2007-003689, para ejecutar el servicio señalado en el párrafo anterior, entre la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao y el proveedor CORPORACION PANAMCO S.A.C., con una oferta económica de S/.23,792.25 (Veintitrés Mil Setecientos Noventa y Dos con 25/100 nuevos soles) y un plazo de ejecución de siete (07) días naturales;

Que, con fecha 27 de junio de 2007, se suscribió el **Acta de Recepción y Conformidad del Servicio**, firmado por el Jefe de la oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento, el Supervisor del Servicio de la Gerencia Regional del Infraestructura y el Proveedor mediante el cual la Oficina citada otorga conformidad al servicio prestado con el Contratista que se inicio el 19 de junio de 2007, y fue concluido el 25 de junio de 2007, cumpliéndose con los plazos y términos de referencia establecido en las bases, la cual fue cancelada mediante Factura 001- N° 01393 de fecha 13 de julio de 2007, emitida por el Contratista;

Que, mediante Informe N° 376-2010/GRC/GA-CONTA, del 01 de julio de 2010, el Jefe de la oficina de Contabilidad, emite el Cuadro de Liquidación Financiera del **"Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 4020 – José Santos Chocano"**, resultando un monto ascendente a la suma de S/.23,792.25 (Veintitrés Mil Setecientos Noventa y Dos con 25/100 nuevos soles);

Que, mediante documento de vistos, el Liquidador Encargado de la actividad citada, sustenta y a la vez solicita la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad, la cual describe el desarrollo de la actividad, indicando entre otros puntos, las metas y los objetivos alcanzados, población beneficiada y el presupuesto ejecutado;



Que, consecuentemente en el Informe Final del Especialista en Control de la Actividad: **“Liquidación de las Actividades Financiadas con el Fondo Educativo-Ejercicios 2005, 2007 y 2008”**, se describe la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: **“Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 4020 – José Santos Chocano”**, con un valor autorizado de S/.23,792.25 (Veintitrés Mil Setecientos Noventa y Dos con 25/100 Nuevos Soles) incluido el Impuesto General a las Ventas y una ejecución presupuestal ascendente al monto antes señalado, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2007, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según se detalla en el Anexo N°01 elaborado por el mencionado Liquidador y debidamente visada, que forma parte integrante de la presente Resolución;

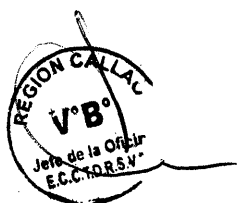
Que, mediante Informe N° 391-2010-GRC/GRDS/OECCTDRVS de fecha 26 de octubre de 2010 el Jefe de la oficina Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Vivienda y Saneamiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de conformidad a lo solicitado por el Liquidador Encargado y en atención a ello solicita la aprobación de la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: **“Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 4020 – José Santos Chocano”**, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2007;

Que, de conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y las facultades delegadas en las Resoluciones Ejecutiva Regionales N° 200 y 330-2009 de fechas 29 de abril y 18 de agosto de 2009 respectivamente; cuenta con el visto del Jefe de la oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Vivienda y Saneamiento;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.- APROBAR**, la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: **“Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 4020 – José Santos Chocano”**, la misma que muestra un costo total autorizado y ejecutado ascendente a la suma de **S/. 23,792.25 (Veintitrés Mil Setecientos Noventa y Dos con 25/100 Nuevos Soles)** mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa) de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
 .....  
**GLORIA ELIZABETH LARA AVILA**  
 Gerente Regional de Desarrollo Social

## ANEXO N° 1

**CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ANALITICO  
DE INICIO Y TERMINO DE OBRA**

**ACTIVIDAD : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS DE  
LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO - I.E. N° 4020 JOSE SANTOS CHOCANO**

**UBICACIÓN : LIMA-CALLAO**

**MODALIDAD DE EJECUCION : EJECUCION PRESUPUESTAL DIRECTA**

**VALOR REFERENCIAL : S/. 23,792.25 (Enero 2007) RGR N° 084-2007-GRDS**

CADENA DE GASTO					DENOMINACION DE LA ESPECIFICA DEL GASTO	PPTO.		SALDO
GG	GGG	MA	EG	RB		AUTORIZADO	EJECUTADO	
5	3	11	39	18	SERVICIO DE TERCEROS	23,792.25	23,792.25	0.00
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO S/.</b>						<b>23,792.25</b>	<b>23,792.25</b>	<b>0.00</b>

